MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Cptan. E. Martino y Defensores del Chaco
Telf.: 0516 255 023
RUC: 80027019-3
Cordillera-Paraguay

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº. 11/2015

En la ciudad de Santa Elena, Departamento de Cordillera, Paraguay, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las 10:30 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones la C.P. Elizabeth Lorena Sánchez, responsable de la UOC, y el Sr. Félix Ramón Silguero, Tesorero Municipal, ambos miembros del Comité de Evaluación, a efecto de evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado Contratación Directa Nº. 07/2015 "Construcción de un aula y pista con escenario en instituciones educativas" ID Nº 297685.

Se procede a evaluar la oferta presentada según el Acta de Apertura Nº 10/2015 de fecha 16/10/2015, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación y Anexos correspondientes:

1) Detalle del monto de las ofertas presentadas

Nº	OFERENTES	Monto Ofertado
1	El Suizo Construcciones de Romeo Josef Ruoss	118.350.240
2	San Expedito Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servían	133.072.951
3	Constructora FENAR de Nery Passi Rumich Ayala	138.534.890

2) Verificación de la documentación de carácter sustancial, y capacidad legal.

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nro. 21909/03 de la Ley Nro. 2051, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC, según lo establecido en el ANEXO E:

	El Suizo Construcciones		San Expedito Consultora		Constructora FENAR	
a) Formulario de la Oferta *	Cumple	-	Cumple	-	-	No cumple
b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta *	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-
c) Fotocopia de Cedula	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-
d) Fotocopia de cedula tributaria (RUC)	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-
e) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	-	No cumple	Cumple	-	Cumple	-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA INTENDENCIA MUNICIPAL TESORERIA

Felix Ramón Silguero
Tesorero
Municipalidad de Santa Elena

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA U.O.C.

Elizabeth Lorena Sanchez de Vera
Contadora Pública
1603321 -3

g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-
h) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 *	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-
Balance General de los Ejercicios Fiscales 2012, 2013, 2014	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-

La firma El Suizo Construcciones de Romeo Josef Ruoss no cumple con la presentación de la patente municipal ya que la que se presentó en el momento del Acta de Apertura se encontraba vencida.

La empresa Constructora FENAR de Nery Passi Rumich Ayala no cumple con la presentación correcta del formulario de la Carta/Oferta (documento sustancial) ya que modificó la cantidad establecida en la carta de Invitación:

Cantidad establecida en el Formulario de la Oferta de la Carta de Invitación			
Nº	Descripción	Unidad	Cantidad
8	Pilares		
	a- De 0,45 x 0,45 Visto para comedor	ml	6,60

Cantidad establecida en el Formulario de la Oferta de la firma Constructora FENAR			
Nº	Descripción	Unidad	Cantidad
8	Pilares		
	a- De 0,45 x 0,45 Visto para comedor	ml	6,00

3) **<u>Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.</u>**

En cumplimiento de las reglamentaciones vigentes se selecciona provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA INTENDENCIA MUNICIPAL TESORERIA

Tesorero
Municipalidad de Santa Elena

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA U.O.C.

Elizabeth Lorena Sanchez de Vera
Contadora Pública

Considerando que la oferta más baja es la de la firma El Suizo Construcciones de Romeo Josef Ruoss y según lo expresado anteriormente no presentó su patente municipal vigente a la fecha de la apertura y tampoco cuenta con experiencia ya que no presento contratos ejecutados y/facturaciones anteriores de ejecución satisfactoria de ***trabajos similares*** a los ofertados de los últimos tres (3) años, equivalente mínimamente al 30% de su oferta, de cumplimiento formal con los requerimientos de la convocante ni el Certificado expedido por un minino de una personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de las **ejecución de trabajos similares**, de por lo menos 2 (dos) contrato similar a lo solicitado en el llamado de referencia ya que solo presentó copias de facturas por trabajos de fiscalización de obras, construcción de empedrados y servicios prestados (no especifica que trabajos realizó) y copia de actas de conformidad de ejecución de construcción de empedrado y obras varias. Así también el comité de evaluación verificó que en el SICP solo cuenta con adjudicaciones en la categoría de elementos e insumos de limpieza y Útiles de oficina, Productos de papel y cartón e impresos:

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Busqueda rápida

www.contrataciones.gov.py

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Ingresar

Datos del Proveedor

A través de esta sección usted podrá ver los datos del proveedor.

VOLVER A LA BÚSQUEDA

Datos del proveedor | Datos Adicionales | Categorías | Productos | Adjudicaciones

Datos del Proveedor

RUC:	4118614-1
Razón Social:	ROMEO JOSEF RUOSS
Descripción de Actividades:	
Dirección:	Daniel Palapa Rejala 420 esq. De la Victoria
Teléfono:	0981-440-653
Correo Electrónico:	romeoruoss@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA INTENDENCIA MUNICIPAL TESORERIA

Tesorero
Municipalidad de Santa Elena

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA
U.O.C.

Elizabeth Lorena Sanchez de Vera
Contadora Pública
1603321-3

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

www.contrataciones.gov.py

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Ingresar

Datos del Proveedor

A través de esta sección usted podrá ver los datos del proveedor.

VOLVER A LA BÚSQUEDA

Datos del proveedor | Datos Adicionales | Categorías | Productos | Adjudicaciones

id	Llamado	Monto Adjudicado	Entidad	Estado
253020	Adquisicion de Articulos de Limpieza	370.000	Secretaria Nacional de Deportes	Adjudicado
254328	Adquisición de Tintas y Kits de recarga	24.760.030	Secretaria Nacional de Deportes	Adjudicado

2 registros encontrados.

Generar Excel

Como se puede observar la firma El Suizo Construcciones de Romeo Josef Ruoss no cuenta con experiencia en la ejecución de obras similares a las solicitadas en el presente llamado por lo que no garantiza la capacidad para ejecutar correctamente la obra requerida por la convocante.

Por todo lo expresado anteriormente se procede a la evaluación de la segunda oferta más baja: San Expedito Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servían.

CAPACIDAD FINANCIERA	SAN EXPEDITO CONSULTORA
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA INTENDENCIA MUNICIPAL TESORERIA

Lic. Ramón Sapuay
Tesorero
Municipalidad de Santa Elena

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA U.O.C.

Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Pública
1603321-3

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (2.012, 2013 y 2014) no deberá ser negativo	CUMPLE
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	
Contratos ejecutados y/facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de servicios y bienes similares a los ofertados de los últimos tres (3) años, equivalente mínimamente al 30% de su oferta, de cumplimiento formal con los requerimientos de la convocante.	CUMPLE
Certificado expedido por un minino de una personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de las provisiones de los bienes, de por lo menos 2 (dos) contrato similar a lo solicitado en el llamado de referencia.	CUMPLE
El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 3 (tres) años en el mercado.	CUMPLE
Margen de Preferencia	
"En las contrataciones de obras que realicen las Municipalidades y Gobiernos Departamentales, las convocante podrá disponer que por lo menos el setenta por ciento (70%) de la mano de obra ha de ser empleada a quienes resulten adjudicadas, deberán ser personal domiciliario en el territorio de la Convocante..."	CUMPLE

ANALISIS DE LOS RATIOS DE LIQUIDEZ DE LA EMPRESA "SAN EXPEDITO CONSULTORA"

Índices	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Promedio
Activo Corriente	39.105.882	70.211.133	165.843.442	275.160.457
Pasivo Corriente	0	0	94.456.837	94.456.837
Ratio de Liquidez				**2,91**

Índices	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Promedio
Pasivo Total	0	0	94.456.837	94.456.837
Activo Total	39.105.882	71.101.496	166.516.089	276.723.467
Endeudamiento				**0,34**

4) **Análisis del Acta de Apertura**

Observación Nº 1: El Sr. Rolando Porfirio Amarilla, representante de la Empresa San Expedito manifiesta que la oferta de la Empresa El Suizo Construcciones, no ha presentado su declaración Jurada de mantenimiento de oferta, documento sustancial y la patente de la empresa mencionada esta vencida (31/07/2015)

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA INTENDENCIA MUNICIPAL TESORERIA

Felix Ramón Stiquero
Tesorero
Municipalidad de Santa Elena

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA U.O.C.

Elizabeth Lorena Sanchez de Vera
Contadora Pública
1503321 3

Con relación a la falta de presentación de la garantía de mantenimiento de la oferta de la firma El Suizo Construcciones la mima garantiza su oferta por el periodo y el porcentaje solicitado en la carta de invitación a través del punto Nº 07 del Anexo 2:

9	72131601-001	Colocación de reflectores	un	5	600.000	3.000.000
10	72131601-001	Barandas tipo reja metálicas de protección en laterales, incluyendo pintura anti óxido y esmalte sintético	ml	21	246.000	5.166.000
11	72131601-013	Limpieza Final, retiro de escombros	gl	1	2.400.000	2.400.000
SUBTOTAL						40.137.000
TOTAL GENERAL GUARANIES						118.350.240
El precio total es de guaraníes: CIENTO DIEZ Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA.- (IVA INCLUIDO)						

7-) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 30 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al tres por ciento (3%) del monto total de la oferta.;

8-) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato haya sido perfeccionado por las partes.

9-) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03

Romeo Ruoss

(3)

Y con referencia a la presentación de la patente municipal vencida el comité de evaluación verifico los documentos de la oferta de la firma El Suizo Construcciones constatando lo manifestado por el representante de San Expedito Consultora.

5) **Conclusión**

Que, la empresa Constructora FENAR de Nery Passi Rumich Ayala no cumplió con la presentación correcta del formulario de la Carta/Oferta (documento sustancial) ya que modificó la cantidad establecida en la carta de Invitación.----------

Que, la firma El Suizo Construcciones de Romeo Josef Ruoss no presentó su patente municipal vigente a la fecha de la apertura y tampoco cuenta con experiencia ya que no presentó

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA INTENDENCIA MUNICIPAL

Felix Ramon Stigarro
Tesorero
Municipalidad de Santa Elena

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA

Elizabeth Lorena Sanchez de Vera
Contadora Pública

contratos ejecutados y/facturaciones anteriores de ejecución satisfactoria de ***trabajos similares*** a los ofertados de los últimos tres (3) años, equivalente mínimamente al 30% de su oferta, de cumplimiento formal con los requerimientos de la convocante ni el Certificado expedido por un minino de una personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de las **ejecución de trabajos similares**, de por lo menos 2 (dos) contrato similar a lo solicitado en el llamado de referencia ya que solo presentó copias de facturas por trabajos de fiscalización de obras, construcción de empedrados y servicios prestados (no especifica que trabajos realizó) y copia de actas de conformidad de ejecución de construcción de empedrado y obras varias. Que, así también el comité de evaluación verificó que en el SICP solo cuenta con adjudicaciones en la categoría de elementos e insumos de limpieza y Útiles de oficina, Productos de papel y cartón e impresos.----------

Que, la firma El Suizo Construcciones de Romeo Josef Ruoss no cuenta con experiencia en la ejecución de obras similares a las solicitadas en el presente llamado por lo que no garantiza la capacidad para ejecutar correctamente la obra requerida por la convocante.----------

Que, la Empresa San Expedito Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servían ha cumplido con la totalidad de los documentos sustanciales y formales exigidos en la Carta de Invitación.--------

Que, se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2015, según el Objeto de Gasto 520 30 003 FONACIDE del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado por Contratación Directa Nº 07/2015, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.----------

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo, este Comité arriba a la CONCLUSION, de RECOMENDAR la adjudicación del presente llamado por Contratación Directa Nº 07/2015 "Construcción de un aula y pista con escenario en instituciones educativas" a la **firma** **San Expedito Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servían, por un monto total de Gs. 133.072.951 (Guaraníes ciento treinta y tres millones setenta y dos mil novecientos cincuenta y uno)**----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA INTENDENCIA MUNICIPAL TESORERIA

Julia Zarate Siquero
Tesorera
Municipalidad de Santa Elena

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA U.O.C.

Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Pública
1603321 3

la firma más arriba individualizada. Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha 16 de octubre del año dos mil quince, a las 11:38 am hs.----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA INTENDENCIA MUNICIPAL TESORERIA

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA U.O.C.

.....

Félix Ramón Silguero
Tesorero
Municipalidad de Santa Elena

.....

C.P. Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Encargada de la UOC
Municipalidad de Santa Elena